

Sernapesca incauta redes ilegales en el río Mañihuales gracias al uso de drones financiados por el Gobierno Regional

Tras una alerta ciudadana, el servicio utilizó tecnología de monitoreo remoto para acceder a zonas de difícil acceso y retirar los artes de pesca prohibidos. La iniciativa forma parte de un programa de sustentabilidad apoyado por el GORE Aysén para proteger los ecosistemas de agua dulce.

En un operativo gatillado por una alerta ciudadana, personal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) logró localizar e incautar redes de pesca no autorizadas en el río Mañihuales, ubicado en la Región de Aysén. Para verificar la denuncia, el organismo activó una fiscalización apoyada por uno de los drones financiados por el Gobierno Regional, lo que permitió monitorear sectores de difícil acceso y confirmar la presencia de estos elementos ilegales antes de proceder a su extracción. Si bien el equipo de Sernapesca pudo llegar hasta el lugar para retirar las artes de pesca, no fue posible identificar a los responsables del ilícito en esta ocasión.

La incorporación de tecnología ha resultado clave para la protección de los cursos de agua en la zona. Daniela Leiva, directora regional de Sernapesca en Aysén, destacó la eficiencia operativa lograda mediante estos dispositivos: "Gracias al financiamiento del Gobierno Regional hoy contamos con herramientas de monitoreo remoto,



como los drones, lo que nos ha permitido fortalecer las labores de fiscalización, pudiendo realizar inspecciones en zonas alejadas y de difícil acceso. De este modo, además, utilizamos los recursos disponibles de forma más eficiente, ya que mediante el uso de dron confirmamos previamente la presencia de redes, y una vez verificada esa información, nos desplazamos hasta el sector puntual para proceder a su retiro", señaló.

El despliegue de estos dispositivos tecnológicos se enmarca en el Programa de Protección de la Sustentabilidad de los Recursos Hidrobiológicos presentado por Sernapesca al Gobierno Regional de Aysén en 2025, instancia que permitió la adquisición de diversos instrumentos. Fernando Guzmán, jefe de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Aysén, reafirmó el respaldo a estas medidas de control: "Estamos muy comprometidos con el cuidado de los recursos hidrobiológicos de Aysén y es por eso que hoy día contamos con un programa que viene a fortalecer, a través de equipamiento tecnológico arriendo de

aeronaves, drones, cámaras especializadas para cuidar nuestros ríos y lagos y especialmente también el mar Aysén".

El uso de redes en cuerpos de agua dulce está estrictamente prohibido debido al grave daño que genera tanto al ecosistema como a la pesca recreativa, una de las actividades turísticas más relevantes para la región. La normativa vigente establece que en ríos, lagos y esteros solo se permite la actividad recreativa utilizando aparejos de uso personal, es decir, una caña y una línea por persona, siendo obligatorio además el porte de una licencia vigente.

Ante estos hechos, desde Sernapesca reiteraron el llamado a la comunidad a actuar con responsabilidad y denunciar la instalación de redes, dado que constituye un delito. Para ello, la ciudadanía puede contactar directamente a Carabineros de Chile al 133, a la PDI al 134, o a la Armada de Chile al 137, disponiendo además de la línea 800 320 032 de Sernapesca para realizar consultas.